



DECRETO N° 628

TEMUCO,

07 ABR 2017

VISTOS:

1.- La solicitud de traslado de dirección comercial de Patente de fecha 04.04.2017; presentada por Soto Donat Abel Alejandro.

2.- Lo señalado en el D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el traslado de patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales.

DECRETO:

1.- Autorízase a contar de esta fecha, al contribuyente que se indica, el traslado de la patente que se individualiza a continuación a la dirección comercial que se señala:

CONTRIBUYENTE

Nombre : SOTO DONAT ABEL ALEJANDRO
R.U.T. :
Dirección Particular :

PATENTE

ROL : 3-4244
Código : 742.110
Actividad Económica : ARQUITECTO
Clasificación : PROFESIONALES

TRASLADO

De la dirección comercial : ARTURO PEREZ CANTO, EDIF. MALAGA N° 23, DPTO. 02055
A la dirección comercial : PASAJE VALLE DE ELICURA N° 03061
Rol Avalúo : 4021-38
Fecha de Solicitud : 04.04.2017
Traslado N° : 27
Fecha : 04.04.2017

2.- La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento, debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

SECRETARÍA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
TEMUCO
JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
DIRECTOR "Por Orden del Alcalde"
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

HAA/MRU/xca
▪ Oficina de Partes
▪ Rentas (Digital)
▪ Inspección

1271591